

## ENCUENTRO VIRTUAL 2020

### VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL

El sábado 17/10 se llevó a cabo el tercer encuentro en forma virtual organizado por la Secretaría de DDHH y Género de CICOP en contexto de pandemia, “Violencia por razones de género en el ámbito laboral”. Nos pareció importante abordar esta temática, ya que quienes trabajamos en hospitales y centros de salud no estamos exentxs como profesionalxs de protagonizar situaciones de violencia machista, históricamente invisibilizadas. Tales situaciones se entienden como un problema estructural de una sociedad que se reproduce y perpetúa también en cada uno de nuestros lugares de trabajo.

Contamos con los valiosos aportes de Zulema Palma, quien es médica, militante feminista y con una vasta experiencia en la problemática, generándose un rico intercambio entre lxs compañerxs de las diferentes seccionales de CICOP.

Además de reforzar algunos conceptos claves para abordar la temática desde una perspectiva de género y en clave feminista, repasamos el marco legislativo contra las violencias hacia las mujeres e identidades no hegemónicas y sobre la violencia laboral.

Hicimos referencia a la ley Provincial 14.893 que establece la Licencia por Violencia de Género, tanto en el ámbito laboral como en el familiar para las trabajadoras de la administración pública, reglamentada en marzo del año 2020, desconociéndose aún cómo se llevará adelante la conformación de los equipos interdisciplinarios para el acompañamiento integral de la trabajadora como lo determina el decreto reglamentario.

Abordamos los diferentes tipos de violencia en el sistema de salud. En cuanto al Protocolo de Acción en Situaciones de Violencia Interna vigente en el ámbito de la salud pública de la Provincia de Bs. As., analizamos que no es abarcativo para otros tipos de violencia y carece de perspectiva de género.

Desde CICOP seguimos reclamando un protocolo de prevención y acción ante situaciones de violencia laboral en hospitales y centros de salud con perspectiva de género y con un enfoque de derechos, siendo un instrumento necesario, pero no suficiente para abordar de una manera integral esta problemática donde las mujeres y disidencias trabajadoras

son las más expuestas. Es necesario promover la prevención de las violencias a través de estrategias de sensibilización del personal de salud, siendo fundamental la aplicación de la Ley Micaela.

Es imprescindible generar dispositivos de asesoramiento y consultas, con equipos interdisciplinarios capacitados en el abordaje de las violencias, siendo responsabilidad del gobierno designar personal que lleve adelante y en forma exclusiva esta valiosa tarea.

***CICOP seguirá luchando por políticas públicas inclusivas y equitativas que garanticen derechos, por ámbitos laborales libres de violencia y de discriminación. Tenemos mucho camino por transitar desde nuestra militancia gremial y feminista.***